

COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL

1ª REVISIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL ATÚN BARRILETE EN EL OCÉANO PACÍFICO ORIENTAL

La Jolla, California (EE. UU.)

7-10 de noviembre de 2022

(participación por teleconferencia opcional)

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. METAS Y OBJETIVOS

La revisión de la evaluación que había sido efectuada por el personal de la CIAT de la población de barrilete en el Océano Pacífico oriental y el análisis de mercado tiene como propósito brindar información que permita mejorar los análisis utilizados para proporcionar asesoramiento de ordenación.

Con este fin, las metas y objetivos de esta revisión son:

- a. identificar la mejor ciencia disponible para uso en la evaluación de la población de barrilete y el análisis de mercado;
- b. brindar una revisión independiente de la evaluación y el análisis de mercado;
- c. proporcionar recomendaciones sobre cómo integrar la información de mercado en la evaluación y/o el asesoramiento de ordenación; y
- d. proporcionar asesoramiento sobre investigaciones y recolección de datos a futuro que mejorarán la evaluación, el análisis de mercado, y la provisión de asesoramiento de ordenación.

2. RESPONSABILIDADES DEL PANEL DE REVISIÓN

La responsabilidad principal del Panel de Revisión es realizar una revisión técnica adecuada de la evaluación de barrilete y el análisis de mercado. Para asegurar la mayor objetividad en la realización de este ejercicio, los miembros del Panel deberían informar sobre cualquier conflicto de intereses que podrían tener, incluyendo, entre otros, intereses e inversiones financieras personales, afiliaciones del empleador, y arreglos, becas, o contratos consultativos, etc.

Las responsabilidades específicas del Panel son:

- a. estar familiarizado con los términos de referencia;
- b. revisar los documentos informativos, insumos de datos, modelos analíticos, junto con otra información pertinente (por ejemplo, evaluaciones previas e informes previos del Panel de Revisión);
- c. discutir los méritos y deficiencias técnicas de los datos de entrada y métodos analíticos, trabajar con el personal de la CIAT y los contratistas para corregir las deficiencias, y, en caso posible, sugerir nuevas herramientas, análisis, y métodos de recolección de datos para mejorar las evaluaciones futuras; y
- d. redactar un informe de la reunión, para documentar las discusiones y recomendaciones.

Es responsabilidad del presidente del Panel coordinar las discusiones para que se lleve a cabo la revisión en el tiempo disponible.

3. COMENTARIOS DEL PÚBLICO

Durante la reunión se dejará libre un espacio de tiempo para comentarios del público. El Panel tomará estos comentarios en consideración, según proceda, al elaborar su informe.

4. SOLICITUDES DE ANÁLISIS ADICIONALES

Al tener como propósito la reunión efectuar una revisión técnica de la metodología de evaluación, podría ser de beneficio la realización de análisis durante el transcurso de la reunión análisis. Asimismo, el Panel podrá solicitar un número razonable de análisis de sensibilidad, así como detalles adicionales para los modelos presentados, o análisis adicionales de ejecuciones alternativas. No obstante, cualquier solicitud de este tipo deberá ser clara, explícita, presentada por escrito, y práctica en términos del tiempo disponible. Dichas solicitudes deberán ser detalladas individualmente en el informe del Panel, junto con su motivación y la respuesta. Al grado posible, los análisis solicitados por el Panel deberían ser llevados a cabo durante la reunión por el equipo de evaluación.

5. INFORME DEL PANEL

El informe del Panel debería ser redactado y aprobado en un plazo corto después de la reunión. El proceso de elaborar el informe seguirá estos pasos:

- a. el Panel presenta una reseña del informe en la reunión;
- b. el Panel redacta y acuerda el borrador del informe;
- c. el Panel remite el borrador del informe al personal de la CIAT para comentarios sobre su exactitud técnica; y
- d. el Panel revisa los comentarios del personal, y modifica el informe según sea necesario.

El informe incluirá:

- a. nombres y afiliaciones de los miembros del Panel;
- b. una breve reseña de la reunión (lugar, agenda, principales recomendaciones por el Panel, *etc.*);
- c. breve resumen del modelo de evaluación actual, el análisis de mercado, los datos usados, análisis presentados, y modelo de evaluación propuesto;
- d. lista de análisis solicitados por el Panel, motivación de cada solicitud, y un breve resumen de la respuesta;
- e. comentarios sobre los méritos y/o deficiencias en la evaluación y el análisis de mercado, y recomendaciones para remediarlos;
- f. problemas no resueltos y principales incertidumbres, por ejemplo, cualquier problema especial que complique la evaluación y/o la interpretación de los resultados;
- g. problemas relacionados con los datos, la pesquería, o el análisis planteados por el público; y
- h. recomendaciones de investigación y recolección de datos priorizadas para la evaluación subsiguiente.

El Panel y el personal de la CIAT procurarán resolver cualquier divergencia de opinión que pueda surgir con respecto al contenido del informe. Cualquier divergencia de opinión que no pueda ser resuelta deberá ser documentada y reflejada en el informe, el cual será publicado como informe especial de la CIAT.